

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

TABACO

Resolución 846/2010

Apruébase el Patrón Tipo de Calidad para la comercialización del Tabaco Criollo Argentino.

Bs. As., 12/11/2010 (BO 23/11/2010)

ANEXO

PATRON TIPO DE CALIDAD PARA LA COMERCIALIZACION DEL TABACO CRIOLLO ARGENTINO

TABACOS QUE PODRAN ACOPIARSE:

Se considera de recibo los tabacos clasificados y acondicionados de acuerdo a las normas que se detallan:

CLASIFICACION:

POSICIÓN FOLIAR	GRADO	COLOR	LARGO MÍNIMO	VARIEGADO	MADUREZ	ESTRUCTURA FOLIAR	CUERPO	FALTANTE	UNIFORMIDAD
BAJERAS	X2	CASTAÑO CLARO Y/U OSCURO	30 cm	20%	MADURO	ABIERTA	FINO	20%	80%
	X4	CASTAÑO CLARO Y/U OSCURO	25 cm	50%	MADURO	ABIERTA	FINO	25%	50%
MEDIANAS	C1	CASTAÑO CLARO Y/U OSCURO	40 cm	10%	MADURO	ABIERTA	MEDIO	20%	80%
	C2	CASTAÑO OSCURO	35 cm	30%	MADURO	ABIERTA	MEDIO	20%	70%
SUPERIORES	B1	CASTAÑO OSCURO PROFUNDO	45 cm	10%	MADURO	ABIERTA	PESADO	20%	90%
	B2	CASTAÑO OSCURO FUERTE	40 cm	30%	MADURO	ABIERTA	PESADO	20%	80%
	B3	CASTAÑO OSCURO	30 cm	40%	SEMI MADURO	CERRADA	MEDIO A PESADO	25%	80%
CORONAS	T2	CASTAÑO OSCURO PROFUNDO	25 cm	20%	MADURO	ABIERTA	MEDIO A PESADO	20%	80%
	T4	CASTAÑO OSCURO FUERTE	20 cm	50%	SEMI MADURO	CERRADA	MEDIO A PESADO	20%	80%
N		MEZCLA DE POSICIONES FOLIARES QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS GRUPOS ANTERIORES							

ACLARACION DE TERMINOS:

COLOR: Las especificaciones se refieren al color de la cara superior de la hoja y se sobreentiende que el de la inferior será algo más claro.

COLOR FUERTE: Tonalidad Opaca.

COLOR PROFUNDO: Tonalidad Brillosa e Intensa.

LARGO MINIMO: Medida existente entre desde el extremo del cabo hasta la punta de la hoja.

VARIEGADO: Hoja de tabaco que no tenga el color uniforme en la superficie. Incluye las tonalidades verdosas. Se expresa en porcentaje.

MADUREZ: Califica al tabaco en su punto de cosecha.

ESTRUCTURA FOLIAR: Es el desarrollo de las células en la hoja, indicado por la porosidad.

CUERPO: Se refiere al grosor y densidad de la hoja o el peso por unidad de superficie.

FALTANTE: Se considera a la porción de faltante de la hoja en la lámina de la misma. Se expresa en porcentaje.

UNIFORMIDAD: Se refiere a la homogeneidad del fardo en lo que hace a posición foliar, calida y color. Se expresa en porcentaje y la porción restante debe ser del grado inmediatamente relacionado.

NO DESCRIPTAS: Tabacos por debajo de las especificaciones mínimas de los grados más bajos.

CONDICIONES DE COMERCIALIZACION:

Las condiciones de comercialización del tabaco CRIOLLO ARGENTINO serán las siguientes:

1) El tabaco CRIOLLO ARGENTINO se comercializa en fardos de hojas sueltas y/o enmanilladas (acorde a los requerimientos del acopiador).

2) Medidas de los fardos:

a) Largo: NOVENTA CENTIMETROS (90 cm).

b) Ancho: TREINTA Y CINCO CENTIMETROS (35 cm).

c) Alto: CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS (45 cm)

d) Con un peso máximo

I. Clases: 1º, 2º, 3º y 4º: hasta CUARENTA Y CINCO KILOGRAMOS (45 Kg.)

II. Clase: N: hasta TREINTA Y CINCO KILOGRAMOS (35 Kg.)

e) Atados con CUATRO/CINCO (4/5) hilos de Ramio o Algodón.

TABACOS QUE NO PODRAN ACOPIARSE:

1) Clasificación distinta a la detallada en el Patrón Tipo.

2) Tabacos curados con otro sistema que no sea el propio del tipo comercial del Criollo Argentino, entendiéndose como propio cuando las hojas son expuestas convenientemente al sol (Sun cured).

3) Existencia de cualquier cuerpo extraño, como por ejemplo: plumas, hilos, alambres, vidrio, plásticos, ramas, trapos, exceso de arena, malezas, etcétera.

4) Fardos atados con hilos plásticos.

5) Tabacos ardidos, podridos, fermentados.

6) Tabacos enmohecidos, bastando el olor característico para que se rechace el fardo.

7) Con exceso de humedad. Más del DIECIOCHO POR CIENTO (18%).

- 8) Brotes de tabaco.
- 9) Tabacos helados, quemados.
- 10) Tabacos atacados por Lasioderma serricorne, en sus distintos estadios.
- 11) Tabacos con olores distintos al tipo y/o clase correspondiente.
- 12) Tabacos de cosechas anteriores.
- 13) Con Agentes de Protección de Cultivos (APC) con niveles superiores a los permitidos por los organismos pertinentes.

DISTRIBUCION DE GRADOS

POSICIÓN FOLIAR	GRADOS (*)		
	BAJERAS X	X2	X4
MEDIANAS C	C1	C2	
SUPERIORES B	B1	B2	B3
CORONAS T	T2	T4	
NO DESCRIPTO N	N		

(*) TOTAL 10 GRADOS